

BOLETIN DE PRENSA

Boletín No. 2638
Ciudad Universitaria, 15 de noviembre de 2018.

Aprueba UAEM criterios y mecanismos de participación ciudadana en sus servicios de radiodifusión

Para dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el Consejo Universitario (CU) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), aprobó los *Criterios y mecanismos de participación ciudadana en los servicios de radiodifusión*, a fin de atender las inquietudes y propuestas de las audiencias en las estaciones de Radio UAEM.

El pasado 9 de noviembre en sesión ordinaria del CU, Luis Emiliano Gaytán Mertens, miembro del Consejo de Participación Ciudadana de dichos servicios, presentó las propuestas ante el pleno de consejeros para darles a conocer los criterios y mecanismos de participación ciudadana.

Los criterios aprobados buscan la participación de las audiencias con temáticas de interés público, mediante el fomento de la interacción para comentar, cuestionar, criticar o replicar los contenidos producidos o transmitidos en la radio, así como realizar actividades encaminadas a permitir el contacto directo con las audiencias, como son las visitas guiadas a las instalaciones de Radio UAEM para conocer el funcionamiento de una radio universitaria, favoreciendo la presencia de niños y jóvenes.

Uno de los principales criterios para garantizar la participación ciudadana es el Defensor de Audiencias, figura responsable de recibir, documentar, procesar y dar seguimiento a las observaciones, quejas y sugerencias que hagan las audiencias en apego del Código de Ética de los Servicios Públicos de Radiodifusión de la UAEM.

La titular de la Defensoría de Audiencia es María Esther Martínez Sotelo, cuyo nombramiento se realizó el pasado 8 de diciembre de 2017, con duración de cuatro años.

Los mecanismos de participación ciudadana son: la vía telefónica, el correo electrónico, el sitio de internet de la UAEM en la sección de atención a audiencias, redes sociales, atención personalizada y correo postal, además de otros que se establezcan posteriormente; y buscan atender las inquietudes y propuestas sobre los contenidos producidos y transmitidos en la radio universitaria.

Otro de los documentos propuestos por el Consejo de Participación Ciudadana y aprobado por el Consejo Universitario, fue el de los *Criterios para garantizar independencia y una política editorial imparcial y objetiva*, que tiene como fin "garantizar la independencia editorial desde la evaluación, selección, producción, emisión y difusión de contenidos sin ser condicionados por intereses particulares, políticos, ideológicos y económicos por parte del personal, grupos o funcionarios universitarios, ni del gobierno federal, estatal o municipal, grupos sociales, religiosos o de la iniciativa privada", señala el documento.

De igual manera, el representante del Consejo de Participación Ciudadana expuso al Consejo Universitario el documento *Reglas para la expresión de diversidades ideológicas étnicas y culturales*, el cual busca "garantizar, fomentar, fortalecer y respetar la libre expresión para el desarrollo de la educación, la cultura y la investigación y las artes, así como generar pensamientos críticos, reflexivos, informativos e incluyentes".

Dicho consejo está integrado por Silvia Patricia Pérez Sabino, Luis Emiliano Gaytán Mertens y Edna Galindo Dellavalle, electa como presidenta por el periodo del 13 de diciembre de 2017 al 7 de diciembre del 2018, cargo que será renovado anualmente.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE PRENSA

Estos documentos aprobados por el máximo órgano de gobierno de la UAEM, están disponibles en la página electrónica institucional de la UAEM (www.uaem.mx/difusion-y-medios/medios/radio/participacion) para consulta y descarga, asimismo, las audiencias de Radio UAEM pueden visitar la página: www.uaem.mx/difusion-y-medios/medios/radio/atencion, en donde encontrarán el formulario para hacer llegar las quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos a la Defensora de Audiencia.

Con la aprobación de estos documentos, la UAEM como concesionaria de los servicios públicos de radiodifusión, cumple con los requerimientos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en este sentido, además de otorgar garantías a las audiencias de que sus opiniones serán tomadas en cuenta para mejorar los contenidos que se transmiten en las estaciones de Radio UAEM en Cuernavaca, Cuautla y Jojutla.

Por una humanidad culta
Una Universidad de excelencia

Av. Universidad 1001, Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, México,
C.P. 62209, Tel. (01 777) 329 79 11.
prensa@uaem.mx



Una universidad de excelencia

RECTORÍA
2017-2023